

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

2008 - 2010 SAN JACINTO AMILPAS OAXACA



INDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE. 2008-2010

	Pág.
Mensaje del Presidente Municipal.	3
1. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	4
1.1 Concertación	4
1.2 Formulación	4
1.3 Validación, publicación y registro	7
1.4 Ejecución	7
1.5 Seguimiento y evaluación	7
2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8
2.1 Desarrollo sustentable	8
2.2 Principios de la planeación del desarrollo municipal	12
2.3 Marco de referencia	13
2.4 Diagnóstico	14
2.4.1 Eje ambiental	14
2.4.2 Eje social	19
2.4.3 Eje humano	34
2.4.4 Eje económico	37
2.4.5 Eje institucional	39
2.5 Definición y análisis de problemas	51
2.6 Visión	51
2.7 Misión	52
2.8 Objetivos estratégicos (eje)	52

	Pág.
2.9 Líneas de acción	53
2.9.1 Cuadro de líneas de acción	53
2.10 Programación y proyectos estratégicos	55
2.11 Diseño de estrategias	55
2.12 Matriz de escenarios	58
2.13 Involucrados en la gestión del plan	58
2.14 Puesta en marcha del plan	58
 3. VALIDACIÓN, REGISTRO Y PUBLICACIÓN.	
3.1 Presentación ante el cabildo municipal y el CMDRS	60
3.2 Publicación en el periódico oficial del gobierno del estado.	60
3.3 Comunicación oficial.	60
3.4 Registro ante la coordinación general del COPLADE.	60
 BIBLIOGRAFÍA.	61
 CREDITOS	62
ANEXOS	
a) Matriz de programación	
b) Matriz de escenarios	
c) Cuadro de problemas	
d) Reporte fotográfico	
e) Cuadro de involucrados en el plan	
f) Acta de priorización de obra	
g) Acta de Integración del consejo municipal de desarrollo sustentable	

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Habitantes del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oax.

El Municipio como una de las células gubernamentales de gran importancia, tiene el propósito fundamental de atender con respuestas claras de manera eficaz

y eficientemente las demandas prioritarias de cada ciudadano, así como la obligación de lograr el bien común.

Creemos que esta nueva administración iniciará un proceso de progreso y consolidación de un proyecto de municipio con bases sólidas para crecer como municipio libre, capaz de afrontar los obstáculos que se presenten en estos tiempos difíciles.

Hemos tenido la oportunidad de recibir la investidura municipal y al mismo tiempo el compromiso de progresar día con día y hacer del municipio de San Jacinto Amilpas un municipio mejor.

En este papel la participación ciudadana es determinante porque sabemos que las

autoridades por si solas no podrán construir paso a paso el municipio que todos queremos.

En base a lo anterior el presente plan municipal de desarrollo que representa un instrumento mediante el cual se expresan los objetivos, estrategias y líneas de acción a partir de un diagnóstico, también se muestra el cómo las autoridades manejaran los recursos públicos para atenuar los principales problemas obtenidos en base a la consulta ciudadana y las principales peticiones de campaña. Así pues, este plan ha sido elaborado gracias a ustedes y nos queda más que la noble función de servir y no servirnos del pueblo.

Por lo anterior, agradezco en nombre de la nueva administración municipal a todos los

habitantes que tuvieron confianza en nosotros; la participación ciudadana, decisión, compromiso de trabajo, respeto y el estricto apego a las normas legales, así como a los derechos individuales y colectivos, serán el eje fundamental de nuestro quehacer.

Estamos consientes que de esta forma podemos dejar una herencia digna a las futuras generaciones.

“Por un municipio libre, por un municipio en progreso”

Lic. Domingo Eusebio
Enríquez Torres
**Presidente Municipal
Constitucional**

1. EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

1.1 Concertación

La concertación tiene el propósito de impulsar la participación social en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable (PMDS), mediante procesos de promoción y planeación participativa, que permitan detectar las necesidades prioritarias de las mujeres y los hombres del municipio.

Corresponde al H. Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, mediante convocatorias, invitación directa, sesión del (Comité Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), audiencia y otros procedimientos que se enfoquen a la recepción de propuestas.

Así también, considera el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

En este sentido el 18 del mes de Abril del 2008 en el Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca se llevo a cabo la asamblea general en donde se constituyo el acta de integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, en donde, estuvieron presentes los integrantes del honorable cabildo municipal, los nueve representantes de las colonias y barrios, el representante agrario, seis representantes de las dependencias e Instituciones Federales y Estatales, el Contralor Social, el Secretario Municipal, el Secretario Técnico y el Coordinador Municipal. y público en general.

Una vez decretada abierta la asamblea se integró el “Consejo de Desarrollo Municipal” que tiene dentro de sus atribuciones promover e impulsar la participación ciudadana organizada de todos los ciudadanos del municipio en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con recursos del fondo III.- Infraestructura social municipal y fondo IV.- Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales.

1.2 Formulación

Es el diseño textual, gráfico y ordenado del PMD, el cual se sustenta en el marco jurídico aplicable y expresa una visión, misión, obras, proyectos, acciones,

metas y la proyección de los recursos financieros por ejercer.

Integra también los tiempos estimados para la ejecución y define los instrumentos de seguimiento y evaluación de acciones, incorporando para ello a las instancias de planeación y vigilancia social.

Su contenido se conforma por un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional, donde se refleja la situación actual del municipio, sus fortalezas, recursos naturales, organización social, capital humano y gobierno.

En esta etapa se agregan las líneas de acción del plan, con sus objetivos por eje, y la programación de obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, en

correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Para lograr este propósito se presume el índice de contenido siguiente:



DEMANDAS CIUDADANAS

2.1 La Sustentabilidad.

2.2 Principios de la planeación del desarrollo municipal.

2.3 Marco de referencia.

2.4 Diagnóstico.

2.4.1 Eje Ambiental (ubicación: macrolocalización y micro localización, medio físico: extensión territorial, límites territoriales, tenencia de la tierra, clasificación del uso de suelo, e infraestructura para el manejo de los residuos sólidos y líquidos, medio natural: orografía, hidrografía, clima, vegetación, fauna, flora, recursos forestales, mineros y otros)

2.4.2 Eje Social (número de habitantes: hombres y mujeres, estructura social: población vulnerable, indígena, migrante, por actividad económica, por religión, organizaciones sociales, deportivas, políticas y culturales, instituciones públicas y privadas; infraestructura básica: agua potable, vivienda, letrinas, drenaje, alcantarillado, electrificación, caminos y carreteras, telecomunicaciones,

servicios sociales, educación, salud, abasto y equipamiento deportivo y recreativo).

2.4.3 Eje Humano (total de habitantes: hombres y mujeres; antecedentes: usos y costumbres, lenguas, costumbres y tradiciones, patrimonio histórico; desarrollo humano: desnutrición, analfabetismo, desempleo, alcoholismo, drogadicción, violencia y equidad de género, mortalidad, infraestructura básica: vivienda, agua potable...y natalidad).

2.4.4 Eje Económico (población económicamente activa, desempleo: hombres y mujeres; actividades económicas: agricultura, ganadería, artesanía, comercio, ecoturismo, construcción, industria, sector pesquero, pesca riverense y alta mar, programa de gobierno estatal y federal; clasificación de suelo por actividad económica: agrícola, ganadero, industrial... infraestructura, locales comerciales, mercados, centros de abasto, canales de riego y pozos).

2.4.5 Eje Institucional (El gobierno: localidades, integrantes del H. Ayuntamiento y funciones; estructura administrativa: bienes muebles e inmuebles, reglamento interno y público, servicios municipales, seguridad municipal, protección civil, administración de justicia; gestión municipal: Cronología de los presidentes municipales.

2.5 Visión.

2.6 Misión.

2.7 Objetivos Estratégicos.

2.8 Líneas de Acción.

2.9 Programación.

2.10 Estrategias.

2.11 Diseño de estrategias

2.12 Matriz de escenarios

2.13 Involucrados en la gestión del plan

2.14 Puesta en marcha del plan

3. Validación, registro y publicación.

Bibliografía

Créditos

Anexos.

1.3 Validación, publicación y registro

Se refiere a la generación del consenso del municipio hacia la ejecución del plan, en el marco de los principios de la planeación democrática. Esto implica dar a conocer el plan a la población mediante comunicados o asambleas, se anuncio en eventos públicos y se valido ante quienes integran el Cabildo y el Comité Municipal Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

También es necesario remitir el Plan Municipal Desarrollo Sustentable (PMDS), mediante escrito, a la Cámara de Diputados, al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación. Además se debe registrar en la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

1.4 Ejecución

Consiste en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el PMDS, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros, para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

1.5 Seguimiento y evaluación

Las etapas de seguimiento y evaluación consideran la medición de los indicadores cuantitativos y metas del PMDS, en los tiempos estimados de ejecución. Así también, propone medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que

no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados.

En una visión integral, la evaluación determina el nivel de avance del PMDS, además de los logros cualitativos; rescata experiencia del proceso de ejecución e integra la opinión de los habitantes del municipio, como parte de la evaluación social. Es recomendable que, mediante la designación de una o más personas responsables por parte del CMDRS, los municipios analicen el impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

Nota: los dos apartados anteriores serán desarrollados a partir de la ejecución del Plan.

2. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

2.1 Desarrollo Sustentable.

La Sustentabilidad es un concepto que desde hace varias décadas ha llamado la atención a estudiosos de diferentes disciplinas. Biólogos, sociólogos, antropólogos, geógrafos, urbanistas, arquitectos, entre otros, han intentado definir cada vez con mayor precisión su significado.

En 1987, la Comisión de Medio Ambiente de la ONU emitió un documento titulado *Nuestro futuro común*, también conocido con el nombre de Informe Brundtland, por el apellido de la doctora que encabezó la investigación. En este estudio se advertía que la humanidad debía cambiar sus modalidades de vida y de interacción comercial, si no deseaba el advenimiento de una era con inaceptables niveles de sufrimiento humano y degradación

ecológica. En este texto, el desarrollo sustentable se definió como "aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Desde esta definición, expuesta en 1987, la percepción de la sustentabilidad se ha transformado. De una visión centrada en el deterioro del medio ambiente se ha transitado hacia una definición más integral que incluye muchos otros aspectos vinculados con la calidad de vida del ser humano.

Así las nociones de sustentabilidad desarrolladas en los años posteriores al Informe *Brundtland* incluyeron menciones a un cúmulo de procesos socioeconómicos, políticos, técnicos, productivos, institucionales y culturales que están relacionados con la

Satisfacción de las necesidades humanas.

Como puede verse, con el paso del tiempo la sustentabilidad ha llegado a constituir un concepto que evoca una multiplicidad de procesos que la componen. Sin embargo, hay que decir que se trata de algo más que un término. La sustentabilidad es una nueva forma de pensar para la cual los seres humanos, la cultura y la naturaleza son inseparables.

Sin embargo, la supervivencia de los seres humanos no es en sí misma el objetivo. La meta es poder vivir una vida segura, sana y productiva en armonía con la naturaleza y los valores culturales y espirituales locales. Esto significa que no sólo se trata de encontrar un equilibrio entre el desarrollo humano y la vida de los ecosistemas, sino también de buscar un camino que lleve hacia la igualdad entre individuos y comunidades, naciones y

generaciones. Buscar una alternativa que permita distribuir la riqueza (en la forma de acceso a recursos y oportunidades) y aumentar la prosperidad de todos.

El desarrollo sustentable se trata de crear un equilibrio entre los aspectos económico, ambiental y social de nuestro negocio. Estamos comprometidos a contribuir al desarrollo sustentable en parte porque lo concebimos como un imperativo comercial. Después de todo, solamente podremos maximizar el valor de nuestros asociados y prosperar a largo plazo si operamos de forma más sustentable.

Utilizamos un enfoque llamado ciclo de vida para evaluar el impacto ambiental de nuestros productos y actividades comerciales. Esto nos permite analizar nuestros impactos y concentrarnos en las áreas en las que podemos hacer nuestra mayor contribución. Muchos de los problemas que enfrentamos están fuera de nuestro control directo – ya sea al comienzo de nuestra cadena de abastecimiento (en la etapa de

la materia prima/insumo) o al final (etapa de productos finalizados, manufacturados). Así nuestras iniciativas de sustentabilidad se concentran en tres áreas en las que podemos hacer una contribución mensurable.

Ahora existe una especie de optimismo oficial de que desarrollo y medio ambiente son absolutamente compatibles; basta ponerle calificativo al desarrollo, hablar de desarrollo sustentable, para eliminar cualquier problema. Las cosas son más complicadas. Cualquier actividad humana implica una intervención en un medio social y en un medio físico. En principio la mayor parte de las intervenciones humanas, tanto en el medio social, como en el medio biofísico son de naturaleza irreversible. Para determinar si una intervención es sustentable o no es necesario definir en términos operativos el concepto.

Un antecedente conceptual a la sustentabilidad es el Ecodesarrollo, que introducía aspectos como el de la equidad, que hoy pasa a un segundo plano.

Desarrollo sustentable no puede ser una etiqueta. No puede ser como el café orgánico, no puede atribuirse sustentabilidad a una madera, un equipo, una producción. La difusión mundial del concepto, en 1980 empezó cuando la Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza empezó a presentar una estrategia mundial para la conservación poniendo en el centro el concepto de sustentabilidad. El concepto de sustentabilidad tenía una base biológica, pero no social o económica.

“El desarrollo sustentable es aquel que provee las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para solventar sus propias necesidades”. Dos conceptos básicos: atención a necesidades y equidad. Que la generación actual no sea tan voraz como para impedir que las próximas puedan hacer por lo menos lo mismo. Que las futuras generaciones tengan las mismas opciones.

El concepto de sustentabilidad se ha abierto también hacia sus implicaciones sociales: o bien la modificación de un ecosistema desestabiliza un sistema social, o bien la desestabilización del ecosistema tiene implicaciones sociales. No puede hablarse de ecología pura sin ligarla con la sociedad.

Es la política ambiental para transitar hacia un desarrollo sustentable en una estrategia que vincula las acciones para eliminar en el mediano plazo los graves rezagos sociales y propiciar una distribución más justa de la riqueza nacional, respetando las bases naturales de sustentación del desarrollo.

Los requisitos y las condicionantes para hacer realidad el proyecto de desarrollo sustentable son múltiples. Deben transformarse las arraigadas costumbres y vicios que hoy predominan en el uso, abuso y aprovechamiento de los recursos naturales que atentan contra su reproductividad y contra la calidad del medio ambiente.

Deben fortalecerse las políticas públicas y la corresponsabilidad de la sociedad y el gobierno para cambiar los patrones de consumo, las tecnologías, sobre todo las industriales, los procesos productivos del medio rural y la articulación entre la población y el medio ambiente en las zonas urbanas.

Los esfuerzos que debemos desplazar todos los mexicanos y los de habitantes de San Jacinto Amilpas, Oax. en este caso para frenar los deterioros infligidos a los recursos naturales nacionales, partir de una visión estratégica y prospectiva que consiste en que el futuro tiene el mayor e idéntico valor e importancia con el presente; lo que hagamos o dejemos de hacer hoy, repercutirá definitivamente en la calidad y esperanza de vida de todas las generaciones naturales (humanas y de todo el entorno) venideras.

Por lo tanto, en todo este país llamado México la estrategia para alcanzar la sustentabilidad debe ir más allá de acciones

meramente demagógicas, paliativas y de conservación.

El crecimiento y desarrollo económico, la generación de nuevos y duraderos empleos y mejores ingresos, así como el combate objetivo y verificable a la pobreza y a la miseria extrema, que no son los mismos, son torales en la agenda de este gobierno municipal 2008-2010 San Jacinto Amilpas, Oaxaca; como lo es también por supuesto, el crear las bases para la sustentabilidad natural y ambiental del desarrollo regional, para contribuir así al desarrollo estatal y salvarnos todos los oaxaqueños de una crisis generalizada en todos los ámbitos de la vida actual y futura; por lo cual reivindicamos el enfoque de la responsabilidad común pero diferenciada, y para ello partimos del concepto **“ESFUERZO DE CAMBIO OBLIGATORIO COMPARTIDOS”** como criterio rector para evaluar los avances municipales oaxaqueños y el estatal en su conjunto, con la obligación colectiva de preservar el hábitat común de la humanidad oaxaqueña, principalmente;

observando mínimamente los siguientes principios ambientales básicos en la acción estatal, en las actividades productivas y en los patrones de consumo que rigen en nuestro casi seguro equivocado proceder:

- Principio de subsidiaridad, según el cual los asuntos públicos se deben resolver en la instancia responsable cercana al ciudadano.
- Principio de que sin excepción quien contamina o degrada los recursos debe asumir el costo del daño provocado.
- Principio de que quienes conserva o restaura el hábitat debe ser incentivado en todo sentido, y el
- Principio de prevención para anticipar los problemas y reducir sensiblemente los costos de la remediación.

De tal manera que la gradual asimilación social y gubernamental

de estos principios se entiende y traduce en el crecimiento corresponsabilidad gobierno-sociedad en compromisos legales y legítimos de mediano y largo plazo, que deben permear a la mayor brevedad posible nuestro proceder y cultura más profundas, que demandan difíciles tareas de grande alcance, y que solo pueden concebirse con una notable y verdadera conjunción de esfuerzos de toda la sociedad, tomando muy en cuenta que los regímenes periódicos gubernamentales sólo duran tres o seis años, a diferencia de la sociedad que perduran en el tiempo.

2.2 Principios de la planeación del desarrollo municipal

Son los conceptos que inspiran la elaboración y ejecución del plan, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública. Sugerimos tomar en cuenta los siguientes:

Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del Gobierno y solidaridad.

Participación informada: Que se proporcionen datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: Que el proceso de planeación permita integrar los

esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

Sustentabilidad: Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Igualdad de género: Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de

políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal: Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Productividad: Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de los productos.

Competitividad: Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener

y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y rendición de cuentas: Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

2.3 Marco de referencia

Ordenamientos Jurídicos

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010, se ajusta a los preceptos legales de carácter federal, estatal y municipal, los cuales le dan vigencia y sustentan la acción de la administración pública local, en este contexto, las leyes que establecen un marco de coordinación entre las tres ordenes de gobierno y la sociedad civil constituyen los mecanismos programáticos y de coordinación, y a su vez garantizan el desarrollo del municipio con una visión de corto, medio y largo plazo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo No 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática en el desarrollo nacional, Artículo No 115 fracciones V y VI,. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para; A) Formular y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. B) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o mas entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y

coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

El Plan Municipal de Desarrollo Sustentable en relación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en cuanto a:

Artículo No 20.- El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del estado.

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinaran los objetivos de la planeación, La Planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomara en cuenta las características de cada una de las regiones que comprende el estado de Oaxaca,

Los planes elaborados en el municipio tendrán al desarrollo como una unidad de gestión y su enfoque será de carácter regional e integral.

Artículo No 113.- El Ayuntamiento tiene en materia de desarrollo urbano las atribuciones siguientes: Sección IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. B) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Además, los artículos 46 y 48 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 7, 17

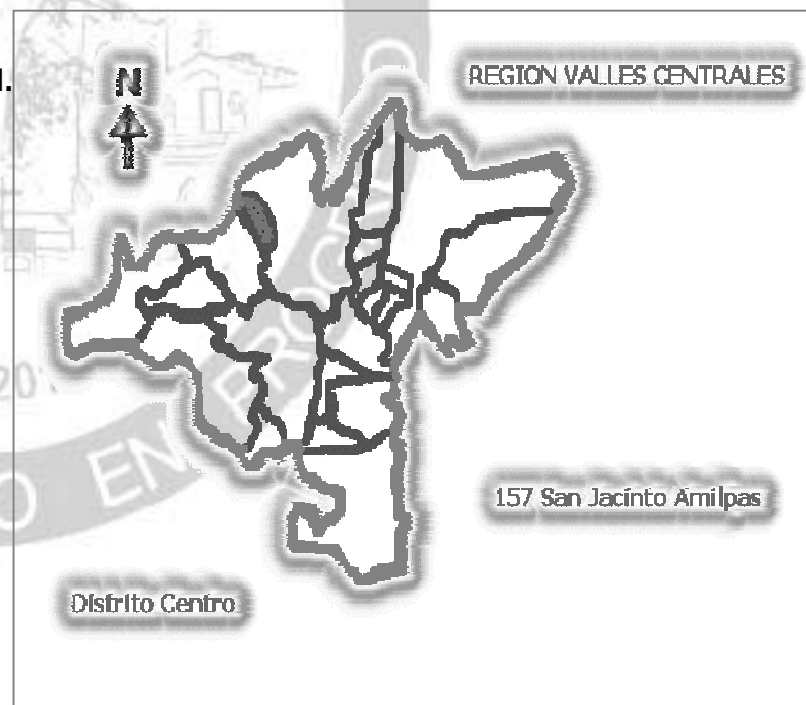
Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, entre otros.

2.4 Diagnóstico

Se identificarán las necesidades y problemas del municipio, recreando la imagen que las personas tienen sobre sí mismas y sobre su entorno actual; así como determinar cómo quieren verlo en el futuro.

2.4.1 Eje Ambiental.

Macrolocalización



Micro localización

El municipio de **SAN JACINTO AMILPAS OAX.** Se localiza en la parte central del Estado en la región de Valles Centrales, en el distrito No 19 del centro. Se ubica en las coordenadas geográficas latitud norte 17°06'02" y longitud oeste 96°45' 45" a una altitud de 1575 msnm y a una distancia a la capital del estado de 6 Km. El municipio cuenta con un camino de terrecería y un camino de carretera pavimentada que comunica a la ciudad de Oaxaca y al municipio colindante de Santa María Atzompa.



VISTA ÁEREA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS, OAX.

Extensión territorial

La superficie total del municipio es 12.76 Km².

Limites territoriales

Limita al norte con San Pablo Etla y el municipio de Oaxaca de Juárez, al sur con el mismo

municipio de Oaxaca de Juárez y al poniente con Santa María Atzompa.

Tenencia de la tierra

En el municipio de San Jacinto Amilpas predomina la tendencia de suelo de tipo comunal, en la actualidad se realizan escrituración en diferentes lotes ubicados en lo extenso del territorio municipal. Esta acción permitirá dar certidumbre a los habitantes del lugar. Cabe señalar que al regularizarse los predios estos tienden a solicitar los servicios al municipio generando con ello más presiones a las autoridades municipales.



OFICINA EJIDAL

Clasificación de los usos del suelo

El crecimiento de urbanización no planeada, tiene un efecto directo sobre el suelo, ya que por un lado disminuye la disponibilidad para áreas verdes y por otro lado constituye la aparición de nuevos asentamientos en áreas no aptas para desarrollo urbano.

El uso del suelo puede concebirse a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio, es decir, que el uso de suelo es el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de terreno, en este caso a nivel municipal.

Por lo tanto, la clasificación general de los usos del suelo en el Municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. se conforma de la siguiente manera:

El uso de suelo que predomina en el centro de la

cabecera municipal es comercial-habitacional, seguido por el equipamiento educativo, cultural y de salud. Los lotes en esta zona ocupan un área entre los 300 y 600 m².

Infraestructura para el manejo de los residuos sólidos y líquidos

El principal problema de este servicio, es la carencia de infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos y el tratamiento de las aguas residuales, ya que a nivel municipal no se cuenta con el equipamiento, la mayoría de los residuos sólidos son depositados en tiraderos clandestinos y los líquidos desembocan en la parte baja de la población, tomando los causes naturales que se dirigen hacia el río. En este sentido, se tiene contemplado construir un relleno sanitario y una unidad colectora y tratadora de aguas residuales domesticas.



CESTO DE DEPOSITO DE BASURA

El principal problema de toda ciudad es un inadecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos, se observan focos de basura, tanto en el área urbana, como dentro de los canales de desagüe ubicados dentro de la ciudad, así como basura en los canales de escurrimientos naturales en los cerros donde se presentan asentamientos humanos, el mismo problema lo presenta la ribera del

río, en donde se observa basura diseminada a lo largo de la misma.

Se recomienda a las autoridades, basándose en un estudio más profundo del tema, reevaluar las condiciones del manejo integral de los residuos sólidos.

En lo específico el servicio de recolección de basura solo se brinda en la cabecera municipal, para ello se cuenta con 2 camiones recolectores, teniendo como destino final el tiradero a cielo abierto ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, Oax.

El municipio de San Jacinto Amilpas con una población de más de 9,000 habitantes, generan diariamente 9 toneladas de basura en promedio. El servicio de barrio manual se lleva a cabo solo en la parte del centro.

Únicamente se proporciona el servicio de recolección al 15% en diferentes frecuencias (diaria, cada 3er. día 1 vez por semana). Del parque vehicular de 2 unidades (modelos 1972 y 1998), únicamente 1 está en buenas condiciones, permitiendo tener mas cobertura en

el municipio; en las colonias, fraccionamientos y barrios, los desechos son quemados al aire libre, en pocos casos son quemados y enterrados, se tiene una cobertura en la cabecera del 90% aproximadamente.

Medio natural:

Orografía

La orografía que presenta el municipio de San Jacinto Amilpas es de llanuras leves, terrenos con pendientes suaves, en la parte surponiente se encuentran los cerros del “gallo” y la zona arqueológica de Montealbán. Por la parte norte y como paisaje natural se visualiza la sierra de San Felipe del Agua. El municipio se localiza en la llanura de los Valles Centrales, en donde como eje de columna se ubica el río Atoyac.

Hidrología

Se riega con las afluentes del río Atoyac y río Chiquito, se ubica en la cuenca del río Atoyac.

Clima

El clima es semicálido subhúmedo, con una temperatura promedio de 16.2°. El municipio se ubica en una región climática semicalida.

Flora y Fauna

En la flora existen especies comunes tales como: maíz, calabazas, frijol, huamúchil, pirú, fresnos, eucaliptos, jacarandas, sauces y álamos, así como limón, y otros árboles frutales. La fauna presenta especies domésticas tales como: gallinas y guajolotes, entre otros.



TIPO DE FLORA

Recursos Forestales

No existen recursos forestales importantes más bien existe un escenario, altamente perturbado (principalmente en las áreas cercanas al núcleo urbano), donde predominan matorrales y espinos.

Temperatura

Las temperaturas medias van de 12.5 °C en el invierno, a 29.65 °C durante el mes de mayo. La temperatura máxima, registrada fue de 35.8 °C en el mes de mayo del 2003, para este mismo año la temperatura mínima se presentó en el mes de diciembre con 33 °C; mientras que la temperatura mínima entre 1927 y 2003, se presentó en el mes de enero de 1976 con 11.2 °C. La temperatura es ligeramente calurosa dentro del rango de confort humano. La temperatura media es de 16.2° C

Precipitación pluvial

En cuanto a la precipitación pluvial, la temporada de lluvias registrada en el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. es durante los meses de mayo a octubre, y los meses de junio y septiembre presentan mayor precipitación pluvial durante el año.

El régimen de lluvias incluye desde los meses de junio a agosto, con precipitaciones máximas de 751 mm a mediados del mes de julio. La precipitación anual alcanza un promedio de 250.5 mm. y el porcentaje de humedad varía entre 9.41 a 15.14 con un promedio de 12.00

Fuente: Servicio Meteorológico Mexicano / Observatorio Meteorológico, Oaxaca. 2004



PRECIPITACIÓN PLUVIAL

2.4.2 Eje Social.

Número de habitantes

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005 la población total del municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. es 10,100 habitantes.

Estructura social y población

(Población total, grupos étnicos, religión, tasa media de crecimiento anual, tasa de fecundidad general, densidad de

Población, pirámide y grupo de edades, población por actividad económica, infraestructura básica: agua potable, vivienda, drenaje, alcantarillado, electrificación, vialidad y transporte, educación, salud, abasto y comercio, equipamiento deportivo y recreativo).



ESTRUCTURA POBLACIONAL

Población Total

El Municipio de San Jacinto Amilpas cuenta con 10,100 habitantes, una población masculina de 4809 y una población femenina de 5291. En Fecundidad el promedio de hijos nacidos vivos es de 1.93. Este es un lugar optimo

para desarrollar distintos espacios, ya que este cuenta con todos los servicios de infraestructura y retoma gran importancia por estar de forma conurbada con el municipio de Oaxaca de Juárez, Oax

Grupos Étnicos

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 373 personas que hablan alguna lengua indígena.

Religión

Al año 1990 INEGI Resultados Definitivos XI Censo General de Población, la población de 5 años y más que es católica representa el 95.2%, mientras que la religión protestante o evangélica es de 4.8%. Las religiones existentes son: Católica, evangélica, testigos de Jehová y adventistas del 7° día.



CAPILLA DE SAN RAFAEL ARCANGEL

Tasa media de crecimiento anual (TMAC)

La gráfica de tasa de crecimiento poblacional del municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. nos muestra un comportamiento por abajo de la tasa del Estado de Oaxaca entre 1 y 2 puntos porcentuales entre 1950 y 1990, posterior a este periodo se muestra una disminución, llegando al año 2000 a estar tan solo 0.22

puntos porcentuales a la tasa de crecimiento del Estado, es decir la tasa de crecimiento del municipio tenía 0.94%, mientras que la del Estado de Oaxaca presentaba una tasa de crecimiento poblacional de 1.32%.

Tasa de fecundidad general

El indicador representa el número de niños que una mujer tendrá durante su vida. A nivel municipal la tasa de fecundidad general es de 1.90, mientras que a nivel estatal la tasa de fecundidad fue del 2.71%, observándose mayor frecuencia en el rango de 18 a 30 años de edad. Fuente programa IMSS-Solidaridad 2003.

Densidad de población

Este indicador se obtiene entre superficie territorial y la cantidad de población municipal. Se representan como la cantidad de habitantes por cada Km². del territorio municipal. Este indicador en el año 2000 para el municipio de

San Jacinto Amilpas, Oax. fue de 792 habitantes por Km².

Pirámide y grupo de edades

La pirámide de edades del municipio de San Jacinto Amilpas, Oax., nos muestra un estructura poblacional equilibrada, en hombres, para ambos años en el periodo de edad entre los 20 y 30 años, se nota un leve incremento de población, lo que puede significar una migración hacia el centro de población de la ciudad de Oaxaca. Tanto para hombres y mujeres en comparación de 1995 existe una pequeña variación de porcentajes en el incremento de la población adulta y un pequeño decremento en la población joven.

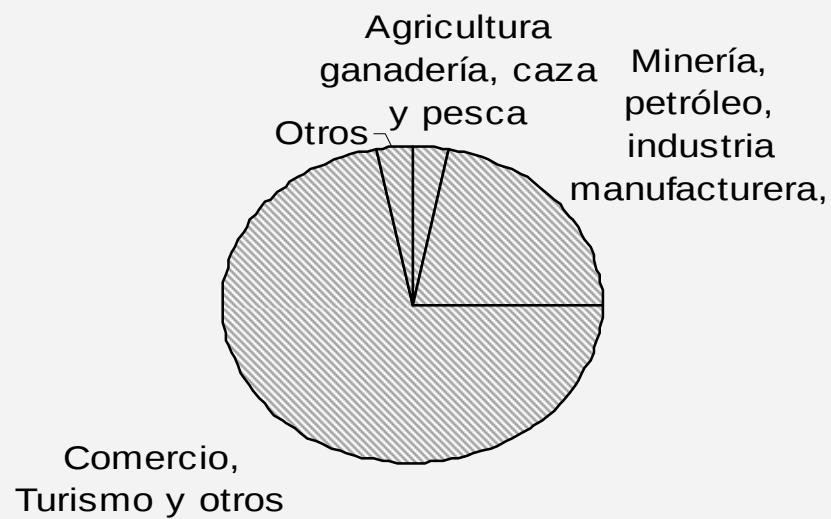
POBLACIÓN INFANTIL

Población por actividad económica

Población económica activa por sector.

De acuerdo a las cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 3,319 personas, de las cuales 3,285 se encuentran ocupadas y se presentan de siguiente manera:





- Primario
- (Agricultura ganadería, caza y pesca)
- Secundario
- (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)
- Terciario
- (Comercio, turismo y servicio)
- Otros

Infraestructura básica

Vivienda, drenaje, alcantarillado, electrificación, caminos y carreteras, telecomunicaciones, educación, salud, abasto y equipamiento deportivo y recreativo)

Vivienda

El análisis del concepto de vivienda permite conocer la situación en que vive la población con respecto al lugar donde habita, es decir, las características de construcción, la reserva y uso del espacio y la disponibilidad del servicio, entre otros aspectos.

Vivienda popular

La vivienda de tipo popular se distribuye en las colonias periféricas del municipio y

excepcionalmente en algunos espacios del centro.

La vivienda precaria se presenta en menor cantidad, sin embargo sus condiciones físicas y socioeconómicas plantean un grave problema social y técnico de difícil solución.

La vivienda residencial cuantitativamente es mínima. Se localiza básicamente hacia el norte del municipio.

En términos socioeconómicos y espaciales esta vivienda prácticamente cuenta con todos los servicios. Su inserción a la estructura urbana se logra sin importar mucho el costo de las obras necesarias para ello.

Los fraccionamiento de interés social se promueven institucionalmente para atender la demanda de vivienda digna que se plantea en sectores de la fuerza de trabajo activa incorporada a la economía formal que percibe un ingreso familiar bruto de 1 a 5 salarios mínimos.

Globalmente, en el municipio destaca la vivienda unifamiliar,

configurando un perfil urbano horizontal.

Los fraccionamientos están estrechamente vinculados a organismos públicos de vivienda en su ejecución, promoción y financiamiento.



VIVIENDA DE ESCASOS RECURSOS



VIVIENDA POPULAR

El fraccionamiento en nuestra ciudad se caracteriza por aspectos físicos-espaciales y urbanos de viviendas de interés social.¹

VIVIENDA

MEDIO URBANO

MEDIO RURAL

Tienen un solo cuarto	39.81%	68.65%
Tienen mas de dos cuartos	26.37%	8.59%
Carecen de agua	5.77%	40.83%
Carecen de drenaje	23.65%	95.33%
No tienen servicio de sanitarios	1.07%	66.311%
No tienen ventanas	23.20%	58.97%
Tienen muros y techos ruinosos	19.00%	33.00%



TIPO DE FRACCIONAMIENTOS

¹ Trabajo de campo Enero 2008

Resolver la vivienda en lo particular, cualitativamente y cuantitativamente, en cuanto al espacio vital que demanda la familia y en cuanto a la capacidad de pago. El problema de la habitación considerado como fenómeno contemporáneo, es fundamentalmente de orden financiero pero además, tiene importantísimas implicaciones sociales y culturales.

El programa financiero para la vivienda, crea la posibilidad del hecho físico, es decir, la construcción de viviendas, cuya solución particular y de conjunto ha de basarse necesariamente en las estructuras económico-sociales de las familias por atender.

Drenaje y alcantarillado

En la actualidad el servicio de drenaje y alcantarillado constituye un elemento de gran importancia para elevar el nivel de vida y mejorar la salud de la

Población, por esto, es prioritario proporcionar estos servicios.

La ciudad cuenta con drenaje únicamente en la zona centro y en los fraccionamientos.

El drenaje es un colector de aguas negras y aguas pluviales, el cual en la zona centro tiene un diámetro reducido de 20cm. aproximadamente y en el que confluyen los drenajes periféricos. Lo cual en épocas de lluvia se satura y obstruye.

Esta red de drenaje confluye a un colector central el cual desemboca al río Atoyac. Las aguas actualmente no son tratadas.



CAUSE DEL RÍO ATOYAC

El servicio de drenaje tiene una cobertura del 59% del total de la mancha urbana del municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. el principal problema de la actual red de drenaje son sus diámetros reducidos. Además que un 41% de la población total carece de este servicio.

Sistema de Agua Potable

Actualmente el suministro de agua potable se realiza a través de líneas de distribución abastecidas por medio de 5 pozos profundos) el 82.4% con red de drenaje sanitario y, el 94.7% con energía eléctrica. Hay que tener presente que el crecimiento desordenado de los asentamientos retrasa la introducción de los servicios básicos en tanto no se regularicen jurídicamente. el organismo administrador del sistema de agua potable y drenaje en el municipio es ADOSAPACO, dependiente del gobierno estatal. Es una entidad normativa en cuanto a especificaciones para la ejecución de los proyectos de agua potable

y drenaje que realiza el Ayuntamiento. Una tercera parte de la población carece de una infraestructura adecuada y suficiente, debido a la condición de irregularidad jurídica en la que viven, tanto como a lo accidentado del emplazamiento geográfico donde se ubican.



TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA



Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público en el casco del municipio de San Jacinto Amilpas, funciona al 80% y se observan lámparas en mal estado sin uniformidad.

El municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. Cuenta con una infraestructura instalada de luminarias teniendo una deficiencia del 25% en el alumbrado público.

Es necesario darle mantenimiento a la infraestructura de alumbrado instalada en el Municipio para beneficio de Los habitantes, contribuyendo con esto a un mayor lucimiento visual pública y lograr una mejor seguridad pública.

El servicio de alumbrado público en el casco del municipio de San Jacinto Amilpas, Oax., funciona al 80% y se observan lámparas en mal estado sin uniformidad.



ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de alumbrado público que se presta actualmente en el municipio es insuficiente, ya que solo se cubre cuando mucho las vialidades principales de cada agencia y casi en su totalidad la cabecera municipal, así los centros de reunión de la población, es decir, plazas y jardines principales.

Por otro lado, esta misma infraestructura necesita mantenimiento y reparación, ya que aproximadamente el 25% de las lámparas o luminarias no funcionan.

Vialidad y transporte

En Vialidad y transporte, destacan tres vialidades primarias, que se corresponden con las salidas a México, que a su vez se vincula con la secundaria. La vialidad primaria actualmente se halla saturada por el crecimiento número de vehículos. El conjunto de las vialidades se hallan en un 50% consolidadas se hallan en un 50% restante carece de infraestructura suficiente. El mantenimiento general de las principales vialidades se integran con un programa constante de bacheo, encarpetado y pavimentación, en arterias muy deterioradas o donde la subestructura requiere de cambios profundos.



PUENTE VEHICULAR Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO



CAMINO FEDERAL RIVERAS DEL RÍO ATOYAC

Carece de vías primarias, se sufre insuficiencia de estacionamientos lo que provoca embotellamientos y la práctica de la “doble fila”. Por todo lo anterior, es necesario determinar proyectos de reordenamiento vial, construcción de espacios de estacionamientos, apertura de libramientos, modernización de la señalización y de la red semáforos, así como establecer el reglamento de tránsito, acordes a las necesidades actuales.

Se inicia un programa de semaforización en el puente del río Atoyac y cruces conflictivos; es necesario establecer señalamiento vertical y horizontal; así como la señalización en otras arterias.

Debido al crecimiento anárquico y descontrolado del parque vehicular, está la problemática que presentan las unidades que prestan el servicio de transporte público de pasajeros, urbano y suburbano, más el transporte de carga, cuya concesión es otorgada por el Gobierno del Estado, el cual

controla las rutas, tipo de unidades, cupo y tarifas. Las rutas establecidas no se ajustan al crecimiento de nuestro municipio, dando como resultado la concentración de las mismas en el primer cuadro del centro.

Para solucionar en parte esta situación es necesario que se rediseñen las rutas con el número adecuado de unidades de transporte urbano y se realice el proyecto integral de vialidad.

Equipamiento educativo

El equipamiento educativo en el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. Se compone de:

- 5 jardines de niños
- 5 escuelas primarias,
- 4 secundarias y un CBTIS.

La responsabilidad de los servicios educativos en el municipio recae en el gobierno estatal y federal, pero corresponde a la autoridad

Municipal el coordinarse con dependencias federales a fin de atender el grave problema del analfabetismo y el del gran número de habitantes que no cuenta con estudios. Las causas generadoras de esta condición son muy variadas, pero la que tienen mayor peso es, sin duda, la emigración a esta ciudad del interior del estado de muchos ciudadanos que no tuvieron oportunidades en sus poblaciones de origen y que los limitan para alcanzar mejores niveles de vida.

En las colonias con asentamientos irregulares se encuentra el mayor número de personas analfabetas y al mismo tiempo las que viven con el mayor rezago social y de servicios públicos.

Actualmente el municipio cuenta con:

SAN JACINTO
JARDIN DE NIÑOS:
"DANIEL DELGADILLO" RIVERAS DEL
ATOYAC ESQ. LEONA VICARIO

NUEVO MEXICO

"ROSA CAROLINA AGAZZI" SINALOA No.
114

AZTECA
"JOSE VASCONSELOS" MOCTEZUMA No.
02

GRANJAS Y HUERTOS
"RODOLFO MORALES" MANZANA No. 108
ESQUINA CUNICULTURA

"COLEGIO MONTE ALBAN"
"UNION Y PROGRESO"

ESCUELA PRIMARIAS
GRANJAS Y HUERTOS
"27 DE SEPTIEMBRE" CUNICULTURA No. 49
"COLEGIO MONTE ALBAN"
"UNION Y PROGRESO"

SAN JACINTO
"BASILIO ROJAS" 20 DE NOVIEMBRE No.
20

NUEVO MEXICO
"MEXICO LIBRE" CALLE HELIOPOLIS

SECUNDARIAS
SAN JACINTO:
"TELESECUNDARIA" INDEPENDENCIA
No. 10
"SEC. TEC. 215"
RIVERAS DEL ATOYAC S/N CLAVE
20DTV0296K
SECUNDARIA GENERAL "NUEVO MEXICO"
CALLE GUERRERO

HUERTOS Y GRANJAS:

"COLEGIO MONTE ALBAN"
"UNION Y PROGRESO"

MEDIO SUPERIOR:

SAN JACINTO: "CBTIS"
20 DE NOVIEMBRE No. 50

UNIVERSIDAD NACIONALISTA MEXICO

La principal dificultad en la educación de adultos radica en motivar y sostener su ánimo, lo que obliga a un trabajo muy cercano y personalizado para evitar deserciones.

Muchos de los niños en educación primaria presentan deficiencias nutricionales, lo que impide a los menores desarrollar sus potencialidades. Los esfuerzos que realizan los padres de la familia par resolver esta situación se ven en la mayoría de los casos poco redituables, debido fundamentalmente a los bajos ingresos de los mismos y a malos hábitos alimenticios. El poder atender a todos los niños con esta problemática reclamaría de los tres

niveles de gobierno el destino de recursos económicos con los que hoy no se cuenta.

En cuanto a la cultura, un gran número de personas no saben que es (cultivo en el desarrollo de competencias intelectuales y artísticas) razón por la que debemos trabajar la parte intelectual del ser humano para desarrollo de competencia, en música, danza, oratoria, torneos de ajedrez y domino y en coordinación con la dirección de deportes populares, aeróbics y fisiculturismo, así como talleres de apoyo a la economía familiar.



EDUCACIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Salud

En el municipio existen grandes necesidades para propiciar un servicio en salud de calidad.

Laboran solo cuatro médicos en el centro de salud del municipio y no se cuenta con los instrumentos, ni mucho menos con la tecnología necesaria para brindar un servicio de calidad a las familias de este municipio



AMBULANCIA DEL MUNICIPIO

El Municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. Es primordialmente joven, aunque su tasa de natalidad ha dejado a 1.7% y la de mortalidad

a 0.3%, según el conteo de INEGI de 1995.

Las enfermedades gastrointestinales ocupan el primer lugar y son consecuencia directa de la falta de cultura y medidas higiénicas en la preparación de alimentos y en la ingestión de los mismos, pues existe la deficiencia del 80% en los requerimientos para llevar a cabo verificaciones sanitarias a expendedores establecidos y ambulantes.

En el marco de control de enfermedades transmisibles por animales caninos y felinos, tales como la rabia y la sarna, la situación se agrava a medida que la mancha urbana crece, pues se calcula la existencia de 95% de animales sin registro alguno. Enfermedades tropicales transmitidas por vía sanguínea a través de mosquitos, como el dengue no hemorrágico, ha estado presente en 920 casos.



CENTRO DE SALUD

Es urgente un plan de atención médica bucal en la niñez, pues se calcula que más de 90% de la misma, padece de problemas buco-dentales.

La insuficiencia y los rezagos en los servicios de salud y seguridad social se ven reflejados en una elevada tasa de mortalidad infantil en la ciudad, Las principales causas de muerte en el municipio son: enfermedades diarreicas y enfermedades respiratorias.

En cuanto al medio ambiente hay que poner énfasis en la contaminación visual, atmosférica (aire, agua y suelo) en los

márgenes del río Atoyac, en escurrimientos naturales.

La desnutrición afecta al 80% de la población infantil de 0 a 5 años y no existen programas efectivos de atención y seguimiento a este grave problema que no solo afecta el presente sino que pone en seria duda el futuro de los niños.



Comercio y abasto

El municipio no cuenta con un registro del número de establecimientos en el área de comercio de servicios así como de manufactura, tampoco se tiene un recuento de la micro y pequeñas empresas, básicamente familiares que son prioritarias para impulsar y apoyar la modernización de la economía.

Sabemos que los principales rubros en el área de servicios son: Restaurantes, bares y centros nocturnos; y otros servicios de alojamiento; servicios médicos y odontológicos; servicios de reparación y mantenimiento automotriz; de reparación de aparatos electrodomésticos; dedicados a la prestación de servicios profesionales y técnicos; servicios educativos prestados por el sector privado; de asociaciones comerciales, profesionales y laborales.

La industria artesanal merece especial atención, ya que constituye un atractivo para visitantes nacionales y extranjeros.



COMERCIO TIPO

Equipamiento deportivo

La constante y abundante difusión de la importancia del deporte para el desarrollo integral de los niños y jóvenes, aunado al valor que adquiere ante la prevención de adicciones, hace necesario general no solo los espacios deportivos, sino fundamentalmente, la estructura y

organización que permita a más habitantes del municipio realizar actividades deportivas.

En el municipio no se cuenta con la infraestructura deportiva proporcional a la población existente. La vocación y el fenómeno hacia el deporte no han sido desarrollados como es debido. Algunos colegios particulares abrieron sus instalaciones deportivas y fomentaron el deporte entre niños y jóvenes.

Actualmente se construye la unidad deportiva en el cauce del río Atoyac, dentro del programa de rescate de espacios públicos de la SEDESOL.

Las Instituciones educativas ofrecen a sus alumnos instalaciones deficientes y organizan ligas en donde destaca el fútbol, el básquetbol, y el voleibol. Algunos particulares han desarrollado, en forma preferente ligas infantiles y juveniles de béisbol, fútbol y ciclismo en el

municipio de Oaxaca de Juárez,
Oax.

CANCHA DE FUTBOL



2.4.3 Eje Humano.

Población

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio

Ha sido fundamental el esfuerzo de habitantes de colonias quienes han ido construyendo espacios deportivos en sus asentamientos con la idea básica de promover la actividad deportiva como medio para contrarrestar algunas adicciones, sin embargo, las limitaciones económicas y de espacio limitan el desarrollo del

Historia

Amilpas significa en náhuatl “lugar sobre las cesteras”.

La fecha de creación del municipio es el 15 de marzo de 1825 (INEGI).

Otras fuentes se mencionan que el Asentamiento original data desde el siglo XVI.

mismo a lo que se suma la falta de organización.

Cuenta con un total de 10,100 habitantes.

Lengua

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 373 personas que hablan alguna lengua.

Costumbres y tradiciones

Costumbres

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. Se desarrollan técnicas propias de la plástica contemporánea. Es

reconocido el virtuosismo de músicos y pintores, sobretodo en el ámbito indígena y que se resume en un crisol de culturas y etnias con su legado de tradiciones, fiestas, música, costumbres y lenguas. Muchas de estas expresiones culturales se dan alrededor de fiestas religiosas. En las colonias, es notorio como sus pobladores, han buscado no solo mantener sus tradiciones, sino también fortalecerlas, especialmente entre sus hijos y nietos.

Patrimonio histórico

Realmente el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. No cuenta con un gran patrimonio histórico, lo poco es el jardín central en donde se encuentra el árbol viejo (ahuehuete) y la Iglesia del siglo XVIII.



FIESTAS Y COSTUMBRES



IGLESIA DEL SIGLO XVIII

Desarrollo humano

(Desempleo, alcoholismo, drogadicción, violencia, equidad de género, mortalidad, infraestructura básica: vivienda, agua potable)

Desempleo

El 69.90% de la población carecen de empleo, esto permite reducir el poder adquisitivo y por ello un bajo nivel de vida.



DESEMPLEO

Alcoholismo y drogadicción

De manera progresiva, del alcoholismo en los jóvenes y el constante tráfico de psicotrópicos y estupefacientes en el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. Ha ido en aumento, afectando primeramente a la célula de la sociedad “familia” y al dañar a esta el efecto se extiende a la sociedad en general; tomando en consideración que esta problemática es común a todo tipo de estrato socioeconómico.

Combatir la violencia en el municipio de San Jacinto Amilpas,, Oax. a través, de la educación y conjuntamente el diseño de talleres que proporcionen el apoyo psicológico, legal y de conocimiento por parte de autoridades, especialistas y la sociedad en su conjunto.

No dejemos, este punto en un segundo plano, ya que es uno de los aspectos más sobresalientes en la convivencia humana y que estuvo apartado en la sociedad desde tiempo atrás.

Equidad de género

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona en sus garantías individuales establece abatir la desigualdad entre hombres y mujeres, por lo consiguiente promueve la igualdad de género y oportunidad para desarrollarse y eliminar cualquier practica discriminatoria; con la finalidad de establecer un gobierno justo, democrático y productivo. En este

aspecto entre los integrantes del H. Ayuntamiento la mujer es ampliamente participativa.



PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

Violencia

La mayor incidencia de violencia se da en la familia, esto puede ser por diferentes causas, principalmente la falta de conocimiento de los actos violentos y los derechos de las personas. La violencia se presenta en diversas características: violencia psicológica, física, verbal, económica y de género.

Tasa de mortalidad infantil

Este índice rebela el número de defunciones expresado en porcentaje, que se presenta en el municipio. En este caso, la tasa de mortalidad infantil en el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. Es de 0.54% para el año 2003, tal cifra representa una tasa muy baja de decesos en niños menores de un

año. Fuente programa IMSS – Solidaridad 2003.

2.4.4 Eje Económico. Actividades económicas

(Artesanía, comercio, turismo, construcción, industria, programa de gobierno estatal y federal; clasificación de suelo por actividad económica: infraestructura, locales comerciales)



ACTIVIDAD ECONÓMICA

Ganadería

En San Jacinto Amilpas, Oax. la ganadería es muy incipiente. De

forma doméstica y un tanto comercial se elabora barbacoa de chivo y de res, cecina blanca y enchilada, así como tasajo.

Artesanía y comercio

La artesanía en el municipio es muy incipiente. Son actividades de tipo doméstico y talleres de bordado de hilo en tela, artesanía de hoja de maíz.

En cuanto a comercio son los establecimientos donde se reúnen los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compra-y venta de productos de consumo básico. A través de este equipamiento se realizan actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abastecimiento de productos a los centros de consumo, asegurando la oferta de estos mediante las instalaciones de almacenamiento que constituyen la mayoría y menudeo. Por su limitaciones marco y macroeconómicas, el municipio de

San Jacinto Amilpas ha desempeñado un papel tradicional de consumidor, no de productor de los mínimos satisfactores. Derivado de esto ha sido cautivo del comercio externo a través de vías carreteras, que si bien hoy en día han acercado al municipio con ciudades importantes (Puebla, Orizaba, Córdoba, Ciudad de México y Tlaxcala), también ha incrementado el costo por flete del producto transportado al mercado local.

Turismo

El Municipio de San Jacinto Amilpas no es de atracción turística. Solamente existen dos ejemplos para iniciar una mercadotecnia turística: a) “naturaleza muerta” el árbol (ahuehuete) ubicado en el jardín central y la iglesia del siglo XVIII.

Programas de gobierno estatal y federal.

Vinculación del plan de desarrollo municipal 2008-2010 Con los sistemas de planeación nacional y estatal.

La elaboración del plan municipal de desarrollo sustentable de San Jacinto Amilpas, Oax. se encuentra vinculado con lineamientos y políticas establecidas en distintos instrumentos superiores de planeación, tal es el caso de:

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.

En todo el gobierno democrático la planeación participativa es una herramienta que permite que las funciones del poder ejecutivo se traduzcan en instrumentos que armonicen y ofrezcan un punto de referencia a la sociedad.

Dentro del marco democrático la administración pública federal, por medio del sistema nacional de planeación participativa trata de fortalecer los

vínculos de colaboración con los comités de planeación del desarrollo estatales y los comités de planeación municipal.

Los objetivos planteados en el referido plan permite realizar los cambios medulares que el gobierno federal impulsa, los cuales consolidan el avance democrático, que abaten la inseguridad y cancela la impunidad, lo cual permite abatir la pobreza y lograr una mayor igualdad social; una reforma educativa que asegure oportunidades de educación integral y de calidad para todos los mexicanos; cambios que garantizan el crecimiento con estabilidad en la economía, con la premisa fundamental de ser incluyentes y justos; cambios que garantizan la Transparencia y la rendición de cuentas en la tarea del gobierno y que descentraliza las facultades y los recursos de la federación

Por otro lado, las estrategias contenidas en el plan de desarrollo, están encaminadas a facultar a los actos sociales y económicos con el fin de comprometer su participación

de manera activa en las reformas que sea promueven. Considerando como palancas de cambio en el país a la educación, el empleo, la democratización de la economía y el federalismo y el desarrollo regional. Buscando mediante dichas estrategias, establecer alianzas y compromisos con los grupos sociales económicos y políticos, así como con los gobiernos estatales y municipales del país para que la construcción del futuro sea una tarea compartida.

Plan de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2004-2010

De los instrumentos superiores de planeación que se consideran para efectos de la formulación de Plan de Desarrollo de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010, destaca en el ámbito estatal, el Plan de Desarrollo del Estado de Oaxaca, que hasta la fecha de la

integración de este PDM no ha sido publicada.

Sin embargo se estima que seguirán las directrices del PND, en este sentido dichos instrumentos de planeación impulsan un gobierno democrático, cercano a la comunidad y con un sentido humano; garantizando el estado de derecho a la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral de la entidad, y par a lo cual dicho Plan define ocho ejes rectores del desarrollo:

1. Seguridad Pública y Procuración de la Justicia.
2. Desarrollo Económico y Empleo.
3. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
4. Desarrollo Regional.
5. Modernización Integral de la Administración Pública.
6. Desarrollo Urbano Sustentable
7. Financiamiento para el desarrollo y:
8. Desarrollo Político.

En este sentido, el Plan de Desarrollo de San Jacinto Amilpas,, Oax. 2008-2010 se fundamenta en los principios de desarrollo, sustentabilidad, modernización, financiamiento y colaboración que manifiestan de forma intrínseca los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Clasificación de suelo por actividad económica

A partir de la actividad económica que se presenta a continuación, podemos observar que el 61% es uso de suelo terciario (comercio, servicio y transporte) le sigue en importancia el sector secundario con el 32%, seguido del uso de suelo primario y un 2% de otros.

Infraestructura (locales comerciales)

En lo que se refiere el equipamiento de mercados y

centros de abasto, el municipio cuenta con mercados ni tianguis. Esto se debe a las cercanías con la ciudad de Oaxaca, siendo el principal centro de abasto.

2.4.5 Eje Institucional

El gobierno.- (localidades, integrantes del H. Ayuntamiento y funciones; estructura administrativa: bienes muebles e inmuebles, reglamento interno y público, servicios municipales, seguridad municipal, protección civil, administración de justicia; gestión municipal: Cronología de los presidentes municipales.

Localidades.-

RELACION DE LAS COLONIAS, y FRACCIONAMIENTOS..

CABECERA MUNICIPAL

- Fraccionamiento Ramón S. Ramírez
- Fraccionamiento Residencial San Antonio
- Residencial Camino Real
- Fraccionamiento Bugambilias

COLONIA CÁRDENAS

- Fraccionamiento Los Tulipanes

COLONIA HUERTOS Y GRANJAS DE BRENAMIEL

- Fraccionamiento Sauces
- Fraccionamiento Los Ángeles
- Fraccionamiento Yagul
- Fraccionamiento Naranjos
- conjunto Habitacional Santo Domingo

COLONIA JARDINES DE LA PRIMAVERA

- Fraccionamiento Tulipanes
- Fraccionamiento Orquídeas
- Fraccionamiento Residencial Arboleda

COLONIA EJIDAL

- Fraccionamiento Real Antequera

COLONIA EMILIANO ZAPATA

- Fraccionamiento Duraznos
- Fraccionamiento Girasoles
- Fraccionamiento Camino Nacional
- Fraccionamiento Residencial Atoyac
- Fraccionamiento Residencial San Jacinto
- Fraccionamiento Real San Jacinto
- Fraccionamiento Sharon

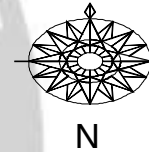
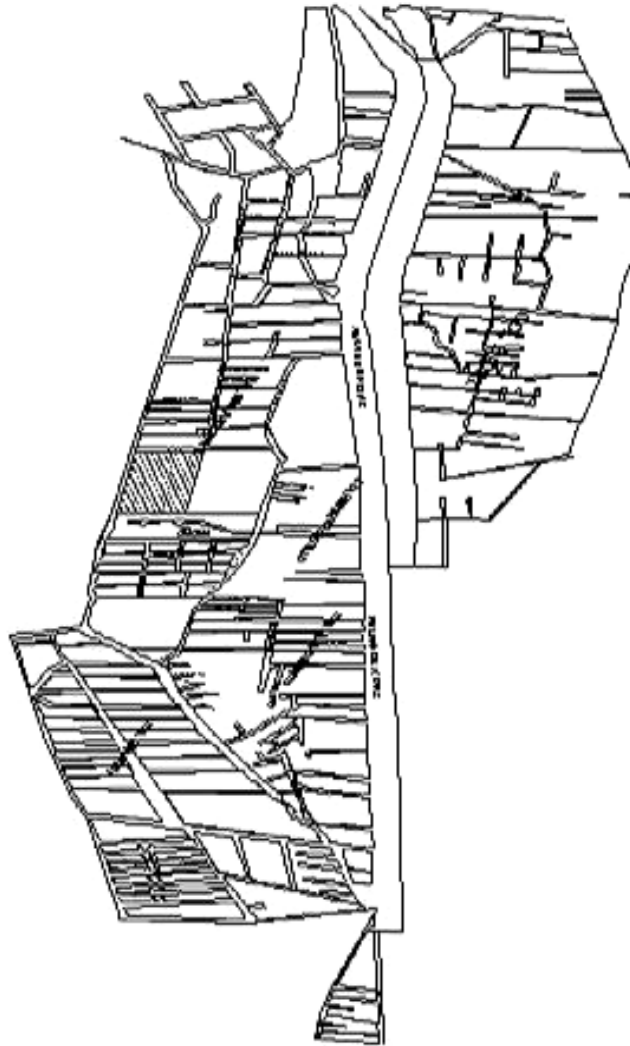
COLONIA NUEVO MÉXICO

- Fraccionamiento Los Jacintos
- Fraccionamiento pintores I, II, III



LOS FRACCIONAMIENTOS SON:

1. PINOS Y ESMERALDA
2. NARANJOS
3. SANTO DOMINGO
4. TULIPANES
5. RAMON RODRIGUEZ
6. PROL. 20 DE NOVIEMBRE
(CHECAR)
7. CAMINO REAL SAN JACINTO
8. LOS JACINTOS
9. BUGAMBILIAS
10. REAL SAN JACINTO
11. PINTORES I, II, III
12. YAGUL
13. LOS ANGELES
14. LOS SAUCES
15. ARBOLEDAS



Estructura administrativa: (bienes muebles e inmuebles, reglamento interno y público, servicios municipales, seguridad municipal, protección civil, administración de justicia; gestión municipal: Cronología de los presidentes municipales)

Bienes muebles e inmuebles

Las condicionantes para un ejercicio administrativo eficiente se definen como el estado físico y el uso eficiente de la infraestructura de operación y tecnología que permite el desarrollo de las actividades de la administración pública municipal.

En este caso, se debe identificar la composición del equipo tecnológico e informativo, así como la infraestructura de operación, sus condiciones físicas y los problemas a que se enfrenta la administración para desempeñar eficientemente las actividades de gobierno son Infraestructura de cómputo,

Infraestructura de comunicación, Infraestructura de Internet, Infraestructura de operación). (Véase el anexo)

Infraestructura de cómputo

Para el desempeño de sus funciones administrativas y de servicios, el Municipio de San Jacinto Amilpas, Oax., no contaba con el respaldo tecnológico. Recientemente, la administración cuenta con 2 computadoras, estos equipos cuentan con Office 2000; cabe mencionar que cada dirección y/o coordinación cuenta con necesidades de equipo de cómputo, pero su funcionamiento es relativamente mínimo, considerando las necesidades de cada área en particular.

Infraestructura de comunicación

En las oficinas de la administración 2008-2010 del Municipio de San Jacinto Amilpas,

Oax. No cuenta con infraestructura de comunicación apropiada para servir de manera eficiente a la comunidad. Se rescato la línea telefónica y se compusieron 4 vehículos municipales.

Infraestructura de operación

En este apartado se considera la infraestructura de operación al mobiliario, espacios de trabajo, equipo de oficina, papelería, etc. con que cuenta el gobierno municipal para ejercer sus Actividades, por lo que se considera que existen carencias en todos los Aspectos antes mencionados, por lo que se deben generar las condiciones propicias para un mejor desempeño de las actividades de la administración.

Reglamento interno y público

El municipio cuenta con el reglamento de bando de policía y buen gobierno.

Cabe hacer mención que en el mediano plazo se instauraran más reglamentos, con fin de ordenar, definir facultades y dar atribuciones específicas por cada regiduría, dirección y coordinación de la administración municipal vigente.

Servicios municipales

Los servicios públicos municipales están bajo las funciones de los regidores municipales, teniendo a su vez direcciones y coordinaciones encargadas de cada área en específico; cabe mencionar que la administración de estos servicios es directa, no existen concesiones, convenios, acuerdos u otros mecanismos con sectores privados.

En este mismo aspecto, la prestación de los servicios públicos tiene su mayor problema en la infraestructura técnica y humana

que realiza estas actividades, ya que es insuficiente dador el número de habitantes y colonias con el que cuenta el municipio de San Jacinto Amilpas, Oax.

Los servicios públicos municipales más demandantes son: abastecimiento de agua, drenaje, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines, estos mismos, a pesar de que se prestan de forma periódica son deficientes e insuficientes, debido como ya se dijo a la falta de recursos materiales, humanos y económicos.



En los que se refiere a panteones, existen 1 en la Cabecera Municipal.

Se cuenta con un panteón general que está saturado, además las condiciones de conservación y mantenimiento es deficiente.

Es urgente la construcción de un nuevo Panteón dentro del Municipio.



PANTEON MUNICIPAL

Hablando del servicio de recolección de basura y limpia, este es uno de los mas importantes y de los mas deficientes en el municipio, ya que no cuenta con equipo ni personal suficiente para atender la demanda ciudadana, además, el sistema de recolección es irregular y no cubre todas las zonas del municipio, provocando tiraderos clandestinos; de igual manera sucede en el resto de los servicios públicos.

Seguridad municipal

En cuanto a la Seguridad y el Orden público, el municipio cuenta El diagnóstico indica que la seguridad pública en el municipio refleja atraso tecnológico y procedimientos administrativos que es necesario mejorar, además de revisar y actualizar disposiciones legales vigentes que permitan responder oportunamente a las demandas actuales en materia de prevención del delito.

Es necesario establecer el Curso de Formación Policial obligatorio, para todos los aspirantes a ingresar a la corporación, lo que permitirá contar con una formación policíaca profesional y con relación armónica con el ciudadano, que además de profesionalizar la labor de los guardianes del orden, dignifique su trabajo y lo haga más noble.

Es importante reflexionar en lo que se refiere a la participación de los vecinos y formar comités de vigilancia ciudadana y que se sumen a los programas de seguridad pública, combate a la corrupción y de manera sobresaliente en la promoción de valores familiares y sociales, combatiendo así los factores causantes del delito.

También es indispensable que la corporación policíaca se mejora continuamente en el desempeño de sus elementos a través de una supervisión constante de su labor, así como de la aplicación plena de reglamento de deberes comunes.

COMPROMISOS

- Prevención de los delitos.
- Persecución de los delitos.
- Aplicación de sanciones a los infractores.
- La reinserción social del delincuente y del menor infractor.
- Apoyo a la ciudadanía en desastres naturales



SEGURIDAD PÚBLICA



Es por ello que el Ayuntamiento tendrá la misión de implementar programas y proyectos que conduzcan a la reducción de la pobreza, disminución del consumo de bebidas alcohólicas y drogas, con esto tendremos mejor funcionamiento de las familias para que de esta manera se logre la participación ciudadana en acciones de la seguridad pública

Protección civil

Se define como el conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsales que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las persona, sus bienes entorno frente a la eventualidad ante un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

De acuerdo a las bases de del sistema nacional de protección civil, se define como: "El conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y identidades del sector público entre si, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios a fin de

efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y los riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre".

El municipio de San Jacinto Amilpas, se encuentra sometido a riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos.

El principal factor de riesgo es la sismicidad, la cual afecta al 100% del municipio. Este tiene zonas de condiciones globales de vulnerabilidad (social, económica, física, política, educativa); otro factor de riesgo está representado por el peligro de deslizamiento de taludes, que afecta las mismas zonas de alto riesgo, cuyo peligro se incrementa por la temporada de lluvias, la cual afecta las colonias asentadas en las zonas de laderas y las partes bajas de las colonias, pudiendo provocar avalanchas de lodo y licuefacción de áreas. Además el municipio es afectado por inundaciones en las partes

bajas y en las confluencias de ríos y arroyos.

FUENTE: Instituto de Ingeniería. UNAM. Centro nacional de Prevención de Desastres. 1991.

En cuanto al riesgo químico, se traduce en riesgo de fugas y derrames de productos químicos peligrosos, incendios y explosiones, incrementado por la vulnerabilidad que implica la carencia de equipos y personal suficiente y especializado que atienda estas situaciones. No existe en el municipio un organismo público que atienda emergencia pre hospitalarias y de rescate, quedando esta función en manos de grupos voluntarios, los cuales en su mayoría carecen de conocimientos y equipos para resolver las situaciones que se generen, lo cual incrementa la vulnerabilidad ante fenómenos socio-organizativos.

En la actualidad no se cuenta con el consejo de protección civil municipal, al respecto es necesario establecer coordinaciones y apoyo

con la dirección de protección civil estatal. Tampoco existen estudios que definan con exactitud los lugares de riesgo y por ende la falta de programas y planes de contingencia.



Los elementos que se consideran en protección civil (por fase) son:

Centro de operaciones. Que es la unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirige y coordina las acciones, se toman las decisiones y

ordena su ejecución. Su ubicación debe estar especificada en el plan de contingencia que se define en el ámbito de gobierno (SINAPROC, 2000).

Prevención de emergencias. Son las acciones encaminadas a prevenir las causa de un desastre antes de que este se produzca a fin de evitarlo o mitigarlo (SINAPROC, 2000).

Coordinación de emergencias. Es la organización de las dependencias, entidades, sectores y grupos voluntarios responsables de intervenir en el auxilio de una catástrofe, coordinación que se facilita al elaborar una matriz de responsabilidades y actividades a desarrollar (SANAPROC, 2000)

Niveles de emergencia. Son los grados de gravedad en el desarrollo de una emergencia, pueden ser de pre alerta (implica tomar medidas precautorias); de alerta (se analiza la aplicación de

plan de contingencias) y de alarma (se aplica de plan de contingencias) (SINAPROC, 2000) Contingencia ambiental.

Es la situación de riesgo derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas (SINAPROC, 2000)

Plan de contingencias. En el instrumento operativo mediante el cual se prevén y consignan las acciones, procedimientos, participantes, responsabilidades, monto y tipo de recursos (materiales, humanos y económicos) a utilizar en una situación de emergencia (SINAPROC, 2000)

Evaluación de daños. Son las estimaciones del número de personas y la cantidad de bienes afectados; así como amplitud y la magnitud los daños, para jerarquizar las acciones a realizar y estimar los requerimientos para afrontar la emergencia (SINAPROC, 2000)

En este sentido, los principales riesgos a que atiende el departamento de protección civil son:

Fenómenos geológicos-geomorfológicos. Se considera así a los cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, generalmente se presentan en forma lenta difícil de percibir en el lapso de vida del hombre, sin embargo, la dinámica global del planeta puede presentar manifestaciones violentas, las cuales son evidencias de su continua transformación.

Entre los indicios visibles más importantes se encuentran la actividad volcánica, los terremotos, los movimientos en masa y en menor grado, algunos aspectos de modelado del relieve

Los riesgos derivados de los cambios estructurales de los materiales que forman la tierra se denominan geológico-geomorfológicos. Estos incluyen básicamente a los siguientes fenómenos: sismicidad, volcanismo,

deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietados del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos y lugares. Para el territorio del Estado de Oaxaca adquieren singular importancia los relacionados a la sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de la tierra y erosión.

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Son aquellos que están relacionados principalmente con las condiciones climáticas, es decir, con cada uno de los procesos de acondicionamiento que se llevan a cabo en o a través de la capa gaseosa que envuelve a la tierra, denominada atmósfera; y que la protege de las condiciones inherentes del espacio exterior, por lo cual no sufrimos cambios bruscos de temperatura durante el día y la noche. La superficie terrestre no se ve comúnmente

afectada por el impacto de fenómenos espaciales como las radiaciones solares y los meteoritos

Fenómenos de origen químico

Muchos de los problemas ambientales que se plantean actualmente se derivan de la dispersión en gran escala prolongada, y a veces incontrolada de sustancias químicas en el aire, al agua o el suelo, que son nocivas para los ecosistemas.

Un producto químico puede ocasionar un impacto adverso en el ambiente y/o la salud si alcanza una concentración o dosis durante una determinada duración de exposición; por lo que no hay productos químicos inocuos (inofensivos), lo que hay son procedimientos adecuados para manejarlos. Sin embargo el desconocimiento causa problemas de muchos tipos, debido principalmente a la rapidez con que se presenta la amenaza.

La pérdida de control en alguna de las etapas de un proceso que involucre productos químicos peligrosos, pueden ocasionar eventos indeseables de graves consecuencias, dependiendo de la Vulnerabilidad del área donde ocurra dicho evento.

Fenómenos de origen sanitario

Los agentes perturbadores de origen sanitario que sedan como consecuencias de las interrelaciones hombre naturaleza y son las siguientes: Contaminación, enfermedades, epidemias, plagas, erosión y desertificación



Fenómenos de origen socio-organizativo

El hombre para desarrollarse como tal tendiera a organizarse en grupos con los cuales se identifique de acuerdo a ciertas afinidades comunes o tendiera a reunirse en espacios (para protección, esparcimiento o distracción, manifestación exigencias o afinidades ideológicas, etc.) que considere de interés dentro de su esquema de organización o que juega una función conjunta de

organización dentro del desarrollo de sus actividades.

El consejo municipal de protección civil

El H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oax. Constituirá un consejo municipal de protección civil, que encabezara el presidente municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores publico, social y privado para la prevención y adaptación de acuerdos, ejecución de acciones y en general de todas las actividades necesarias para la atención inmediata y eficaz de los asuntos relacionados con situaciones de emergencia, desastre, o calamidad publica que afecten a la población.

Serán atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil:

Identificar un Atlas de Riesgos Municipal, que deberá publicarse en la Gaceta Municipal durante el primer año de gestión del ayuntamiento, donde se analizan

sitios que por sus características específicas puedan ser escenarios de situaciones de emergencia, desastre o calamidad publica.

Formular, en coordinación con las autoridades estatales de la materia, planes operativos para prevenir riesgos, auxiliar y proteger a la población y restablecer la normalidad, con la oportunidad y eficacia debidas, en caso de desastre.

Definir y poner en práctica los instrumentos de concentración que se requieran entre los sectores del municipio, con otros municipios y el Gobierno Estatal, con la finalidad de coordinar acciones y recursos para la mejor ejecución de los planes operativos.

Coordinar sus acciones con los sistemas nacional y estatal de protección civil.

Crear y establecer los órganos y mecanismos que promuevan y aseguren la participación de la Comunidad municipal, las decisiones y acciones del consejo,

especialmente a través e la formación del Voluntario de Protección Civil.

Opera, sobre la base de las dependencias municipales, las agrupaciones sociales y voluntariado, información, capacitación, auxilio y protección civil en favor de la población del municipio.

Administración de justicia

Sabemos que la administración de la justicia adolece de varias deficiencias por ejemplo: el marco legal no esta de acuerdo a las características de la región, tampoco hay coordinación intermunicipal y por tanto no existen programas para prevenir siniestros eventuales y emergentes. Es importante mencionar la corrupción administrativa en este tema con una normatividad no actualizada. En este tema es importante mencionar la existencia de la ley de transparencia.

Gestión municipal

El gobierno municipal tiene la firme convicción de que solo poniendo en marcha a la comunidad, motivando a sus líderes y propiciando modelos participativos, el desarrollo será más franco y llegará más pronto a más personas. En este sentido el Plan Municipal de desarrollo 2008-2010, impulsará la desregularización en todos los trámites e instancias, analizará sus procedimientos internos para hacerlos rápido y expeditos, facultará a la comunidad para que sea auto gestante de las soluciones, acercará sus puntos de atención a la comunidad y buscará que las decisiones se tomen lo más realmente posible.



2.5 Definición y análisis de problemas.-

En este apartado explicamos los problemas prioritarios (mediante hechos reales) por eje de desarrollo definiendo e identificando sus posibles causas y efectos, ya que de esta forma, nos permite tener una visión más clara del porqué se dan los problemas y así encontrar con mayor facilidad las alternativas de solución. (Véase anexo C).

El taller realizado para elaborar la matriz de priorización de los problemas por agencia municipal fue considerado como base para la presentación de los problemas

2.6 Visión

El Gobierno Municipal de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010 se propone ser diferente, se propone ser mejor, se propone ser un municipio libre y prospero.

En este sentido el sentir del Consejo de Desarrollo Rural fue:

-Donde la participación ciudadana sea intensa y responsable, teniendo logros en obras sociales y comunitarias de gran beneficio.

-Donde los que menos tienen sean atendidos y la mayoría reciban servicios básicos que les permitan vivir con dignidad y tranquilidad, donde niños y jóvenes se sientan identificados con los valores y la cultura oaxaqueña y se vean participes de su crecimiento, donde

la justicia se busque de manera cotidiana.

Donde la actividad económica creciente brinda oportunidades de empleo e inversión logrando mejores niveles de vida, donde la comunidad tiene confianza y comunicación con la autoridad municipal que ha mostrado ser honesta y transparente, donde el Presidente Municipal escuche al ciudadano, manteniendo un estrecho contacto, para ofrecer soluciones a favor del bien común, donde el gobierno municipal sea promotor, planeando y ejecutando obras o acciones con sentido social y visión de futuro.

2.7 Misión

El Gobierno Municipal de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010 tiene una gran misión que cumplir, la de proteger y fomentar los valores de la convivencia social, a través del desarrollo de una cultura de participación ciudadana, que impulse la corresponsabilidad y el compromiso de cada persona con su comunidad, para alcanzar un nivel de vida cada vez mas satisfactorio dotando a la comunidad de los servicios básicos que permitan el crecimiento integral de cada uno de los habitantes y de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el modelo que ha propiciado el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010 es fortalecer la economía y una mejor transformación humana y social.



2.8 Objetivos Estratégicos

Eje de Desarrollo: Ambiental

Objetivo.- El municipio promoverá a partir de ir reordenando su territorio acciones que permitan tener un municipio limpio con un manejo integral de los residuos sólidos y el cuidado adecuado y recuperación del agua, aire y suelo, mediante la implementación de una educación ambiental, esto permitirá ir mejorando la imagen ecológica

del municipio conservando los recursos naturales.

Eje de Desarrollo: Social

Objetivo.- El municipio promoverá la eficiente y eficaz prestación de los servicios Públicos, como son: en el servicio de recolección de basura, limpia, alumbrado, pavimentación, bacheo, y reglamentación de los panteones, mercados, etc.). Así como mejorar la infraestructura y funcionalidad del equipamiento educativo y de salud mediante una gestión municipal practica. El municipio promoverá una vivienda digna y regularizar la tenencia de la tierra; el combate a la pobreza será necesario atenderla mediante la promoción del empleo con programa de créditos, capacitación y promoción.

Eje de Desarrollo: Humano

Objetivo.- El municipio promoverá la cultura y el patrimonio histórico mediante el mantenimiento, rescate y promoción de actividades

artísticas y culturales, sobre todo atenderá a la población vulnerable, por ejemplo: personas con capacidades diferentes, mujeres víctimas de violencia, madres solteras, mujeres divorciadas o separadas con hijos, adultos en plenitud, niños de y en la calle, combate a la drogadicción, familias que viven en lugares de alto riesgo; se realizarán acciones para promover la equidad de género, mediante la sensibilización, promoción y educación.

Se promoverá la infraestructura del deporte y recreación para mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como difundir sus derechos y obligaciones, para lograr todo ello es importante difundir la estructura y funcionamiento del gobierno municipal.

Eje de Desarrollo: Económico

Objetivo.- El municipio promoverá el abasto de artículos básicos, reforzando la industria, el comercio y los servicios, siendo

innovador de alternativas económicas además de capacitar para el empleo local y la vocación de actividades productivas, para ello es necesario promover el sector agropecuario y por otra parte promover el turismo; de esta forma se verá en corto y mediano plazo una dinámica económica favorable.

Eje de Desarrollo: Institucional

Objetivo.- El municipio de manera fiscalmente responsable, administrará de forma actual y tecnificada los procesos de impartición de justicia, mediante un orden jurídico y con vigencia en el estado de derecho y con finanzas transparentes y sanas, todo ello a través de un sistema profesional de servidores públicos capacitados y profesionalmente reclutados y con un grado de integración en los tres niveles, mediante convenios, acuerdos y otros. Se busca un municipio participativo que formule el reglamento de participación ciudadana, órganos que lo

promueven, consultas ciudadanas, mecanismos de monitoreo ciudadano del avance y seguimiento de programas de gobierno.

2.9 Líneas de Acción

Los objetivos estratégicos de cada Eje de Desarrollo orientan las Líneas de Acción y sientan las bases para la asignación de recursos. Las Líneas de Acción se dirigen a la solución de problemas prioritarios, estratégicos o emergentes identificados durante el diagnóstico.

Toda la obra pública, los proyectos de desarrollo económico y las acciones de fomento se programan dentro de alguna Línea de Acción. (Véase cuadro siguiente).

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN
Ambiental	Conservación de la biodiversidad Ordenamiento ecológico territorial Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales Educación ambiental
Social	Infraestructura de salud Infraestructura educativa Redes de comunicación Electrificación Sistemas de agua potable Vivienda Abasto rural
Humano	Fomento a la organización Capacitación para el trabajo Asistencia técnica Desarrollo de las mujeres e igualdad de género Prevención y atención de la violencia de género
Económico	Infraestructura productiva Servicios Turismo alternativo Producción artesanal Cadenas productivas Valor agregado
Institucional	Reglamentación Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera Mejoramiento en la prestación de servicios Seguridad pública y protección civil Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social Transparencia y acceso a la información Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales Sistema de apertura rápida de empresas

2.10 Programación y proyectos estratégicos

Es necesario considerar el monto aproximado de la inversión que se debe asignar anualmente a cada una de ellas y las posibles fuentes de financiamiento. La base de las inversiones son las asignaciones anuales de la federación y el estado, así como la propia recaudación, pero se debe hacer un esfuerzo de gestión para allegarse de fondos concurrentes, y de otra índole.

Presentamos la obra pública (según acta de priorización de obra de 2008) (Véase anexo I) los posibles programas y proyectos que el H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oax. Se propone realizar en el corto, mediano y largo plazo, todo ello organizado por eje de desarrollo y su respectiva línea de acción. Así también se consideró retomar la

problemática de cada aspecto, como también el objetivo estratégico por eje de desarrollo y la congruencia de los programas a nivel estatal y federal. (Véase tabla de programación anexo A).

2.11 Diseño de estrategias

Es necesaria la revalorización de los procesos humanos como eje de crecimiento.

Para el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010 se han recogido esta vertiente del pensamiento buscando encuadrar la acción del Gobierno Municipal en un contexto actual y dinámico, generando líneas estratégicas que norme el criterio de funcionarios y servidores públicos municipales, estos son:

Calidad en la atención y el servicio

El cambio político y social en el que se encuentra inmerso nuestro país, esta generando ciudadanos más conscientes de sus derechos y obligaciones, así como con mayores expectativas de ser atendidos con amabilidad, rápida y eficazmente. Por lo anterior el Gobierno municipal de San Jacinto Amilpas, Oax. Entrará en un proceso de calidad a través de la mejora continua, la capacitación y la reingeniería, con el fin de optimizar los servicios que presta a la comunidad.

Procuraremos que todo el personal de atención directa al ciudadano será formado en los principios de calidad y calidez, así como monitoreado y evaluado sistemáticamente incrementando

gradualmente su capacidad y eficacia, logrando que se reconozca una mejora sustantiva, en su actitud, disposición y capacidad para superar los requerimientos del ciudadano.

Orientación al ciudadano

La única razón de ser servidor público de cualquier nivel de gobierno es la persona y comunidad a la que sirven, por lo que el ayuntamiento buscare permanentemente conocer y entender el punto de vista de los ciudadanos sobre cualesquier tema de opinión en que su voluntad democrática no este clara. Así, preguntara opiniones, escuchara puntos de vista, conciliara diferendos y actúan buscando el mejor bien o en el peor de los casos el menor mal.

Esta filosofía impulsara a mantener cercanía con el ciudadano común y corriente, sin distinción de sexo, edad, nivel socioeconómico o preferencia

partidista, así como con los cuerpos intermedios o grupos sociales organizados. Los procesos administrativos, horarios y políticas darán prioridad a las necesidades y expectativas de las personas usuarias o beneficiaria de cada servicio.

Los regidores y directores de cada área velaran porque esta estrategia se cumpla cada día mejor.

Gobierno gestor

El Gobierno Municipal tiene la firme convicción de que solo poniendo en marcha a la comunidad, motivando a sus líderes y propiciando modelos participativos, el desarrollo será más franco y llegara más pronto a mas personas. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010 impulsara la desregulación en todos los tramites e instancias, analizara sus procedimientos internos para hacerlos rápidos y expeditos, facultara a la comunidad para que sea auto gestante de las soluciones,

acercar a sus puntos de atención a la comunidad y buscar que las decisiones se tomen lo mas cerca de la realidad.

Atención prioritaria a servicios básicos

Reconociendo que ningún presupuesto será suficiente para abatir el gigantesco rezago en la atención de miles de familias que carecen de servicios dignos y que se ha acumulado durante varias décadas, este Ayuntamiento pondrá en primer lugar de su presupuestos anuales, la cobertura de los servicios básicos de agua, drenaje, pavimento y seguridad publica en todas las colonias del Municipio, buscando que los habitantes de las mismas tengan una participación entusiasta, decidida y responsable. Es necesario recalcar que la cobertura total y definitiva no se dará en el corto plazo, ya que depende de los ingresos propios, así como de las Participaciones federales en el Ramo 28 y de los recursos

federales en el ramo 33, fondos III y IV y teniendo como premisa fundamental la participación de la ciudadanía.

Participación ciudadana

Reconociendo que en la actualidad ya no es posible tomar dediciones unilateralmente, se procurara tomar en cuenta las opiniones, sugerencias... de la ciudadanía.

Así también se procuraran los mecanismos de participación social.

El considerar la opinión de los gobernados permitirá que los proyectos a realizar se sientan parte de la ciudadanía, aceptándolos de esta forma y el éxito de los mismos.

Impulso al reordenamiento urbano y protección al medio ambiente

Para ordenar el crecimiento urbano, es necesario crear y respetar la legislación ambiental y urbana.

Para conseguir la sana convivencia es importante reforzar la necesidad de proteger el medio ambiente y fortalecer el desarrollo económico.

La calidad de vida de los habitantes de San Jacinto Amilpas, Oax. Aumentará en la medida que su crecimiento urbano se realice de forma más ordenada y congruente con los usos de suelo y bajo el concepto de sustentabilidad.

En este contexto las áreas verdes, parque y jardines así como los ambientes recreativos o deportivos estarán presentes en los planes urbanos que realice el municipio.

Patrimonio de la cultura y tradiciones

Este Ayuntamiento se dará a la tarea de engrandecer la riqueza cultural, étnica y folklórica en las familias del municipio de San Jacinto Amilpas, Oax. y se convierta en un capital social. De esta forma la actitud de cada niño, joven o adulto que viva en esta tierra deberá de converger en el

orgullo y respeto por lo propio y la necesidad de difundir los valores y tradiciones.- Consciente de tales considerando se impulsará la cultura popular, la vivencia y profundización en las tradiciones y costumbres, así como la eficiencia del comercio de nuestras artesanías y gastronomía locales.

Comunicación directa y veraz

Gobernar es comunicar. El Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oax., pretende hacer de esta máxima un ejercicio cotidiano y un mecanismo para disponerse no solo a la escucha activa sino también a la difusión objetiva del quehacer publico con el firme propósito de que la comunidad este bien informada y pueda a su vez retroalimentar a la autoridad.

Modernización de la administración

Este ayuntamiento logrará hacer más con menos. Esto es: buscará optimizar recursos, actualizar el marco legal, aplicar la tecnología actual con base en equipos de cómputo para sistematizar proceso y disminuir tiempos de respuestas. Con el mismo fin se hará adecuaciones a la estructura organizacional, identificación claramente el rol y las funciones de cada puesto y su intervención el proceso de adoptar valor agregado a soluciones, para ello, como ya se ha comentado se invertirá en la capacitación del personal. Se evaluará la convivencia de crear el Instituto de Planeación Municipal que tenga a su cargo la perspectiva de largo plazo del desarrollo integral, así como la anticipación a los problemas y riesgos, evitando la pérdida de rumbo y ritmo a pesar de los cambios políticos trienales. Se iniciará también la formulación de esquemas para trabajar en el servicio civil de carrera.

2.12.- Matriz de escenarios.-

La matriz de escenarios se refiere a la reflexión a futuro de los problemas presentados en el diagnóstico. Es importante clasificar por eje temático, la línea de acción estratégica, escenario tendencial, escenario probable, y escenario deseable. En esto observamos las posibles tendencias, deseos y soluciones a los problemas detectados; estos últimos obtenidos del diagnóstico. (Véase anexo B)

2.13.- Involucrados en la gestión del plan.-

En este apartado se identifican y analizan las instituciones y organizaciones que puedan aportar o fortalecer la gestión del plan en relación con los proyectos estratégicos y ejes de desarrollo.

Así también se presentan recomendaciones o sugerencias para la intervención externa. (Véase anexo F).

2.14.- Puesta en marcha del plan.-

Es importante definir los tiempos para la realización de cada uno de los proyectos estratégicos.

Sin embargo cabe resaltar que lo ideal es haber iniciado las acciones de las autoridades municipales con las indicaciones vertidas en el Plan Municipal de Desarrollo de San Jacinto Amilpas, Oax. 2008-2010.

En este entendido y al presentar en estas fechas la presentación del Plan es complicado definir los tiempos, al igual que no se tiene las fechas específicas de los recursos conseguidos.

Por lo anterior y ya conociendo los proyectos estratégicos y los responsables se definirá de forma general los tiempos de ejecución y evaluación del plan, es decir el control y seguimiento de lo que menciona el plan.

(Véase el cuadro siguiente.)

CUADRO No 1. RELACION DE OBRAS DEL EJERCICIO 2008. FONDO III APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Fuente: elaboración propia.2008 Acta de priorización de obra Abril 2008.

LOCALIDAD	OBRA PUBLICA	PLAZO (AÑO) EVALUACION		
		CORTO 2008	MEDIANO 2009	LARGO 2010
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA.	X		
CABECERA MUNICIPAL	REVESTIMIENTO DE LA CALLE ART. 123	X		
CABECERA MUNICIPAL	REVESTIMIENTO DE CAMINO EN RIO CHIQUITO	X		
SANTA CRUZ	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PLUVIAL CALLE 3 DE MAYO	X		
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE AULAS EN PREESCOLAR	X		
COLONIA AZTECA	CONSTRUCCION DE 3 AULAS, DIRECCION, SERVICIOS	X		
COLONIA NUEVO MÉXICO	SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR	X		
CABECERA MUNICIPAL(Col. Los Ángeles)	REPARACION GENERAL DE 3 AULAS DIDACTICAS	X		
CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE 4 AULAS Y OBRAS EXTERIORES, ESCUELA PRIMARIA "HERMANOS FLORES MAGÓN"	X		
FRACTO. JARDINES DE LA PRIMAVERA	CONSTRUCCION DE SEMAFORIZACION	X		
CABECERA MUNICIPAL (Jardines)	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE TULIPANES	X		
	PAVIMENTACION DE CALLE ART. 123	X		

3. VALIDACIÓN, REGISTRO Y PUBLICACIÓN.

3.1 Presentación ante el Cabildo Municipal y el CMDRS

Es responsabilidad de quien preside el H. Ayuntamiento, presentar el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008-2010 en sesión de Cabildo, lo anterior con el propósito de que se analice su contenido y, en su caso, se apruebe conforme lo señala la ley. Resulta recomendable que el Plan también sea puesto a consideración del CMDRS, a efecto de legitimarlo y garantizar su implementación consensada.

3.2 Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Para cumplir esta obligación es necesario elaborar un escrito dirigido al Director de Talleres Gráficos y presentarlo en la siguiente dirección: 3ra Privada de la Cañada Número 304, Fraccionamiento San José La

Noria, Centro, Oaxaca, Oax., solicitando que se realice la publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008-2010, anexando el archivo electrónico del mismo. El Periódico informará por escrito al solicitante la fecha en que se publicará.

3.3 Comunicación oficial

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, se deberá remitir copia del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2008-2010 a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

También se sugiere que el Plan se haga llegar a las dependencias y entidades, tanto del Estado como de la Federación.

3.4 Registro ante la Coordinación General del COPLADE

A solicitud de los H. Ayuntamientos, la Coordinación General del COPLADE, a través de su Dirección de Planeación, asignará una Clave de Registro a los Planes Municipales de Desarrollo Sustentables que reúnan los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos Metodológicos.

Los H. Ayuntamientos cuyos Planes Municipales de Desarrollo Sustentable obtengan su Clave de Registro, podrán concertar preferentemente con el Estado y la Federación, la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones concurrentes.

Requisitos: Oficio de solicitud dirigido al Coordinador General del COPLADE y copia (impresa y en medio magnético) del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población y Vivienda, *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 2000*. México 2001.
Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, *Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Sistema Nacional de Información Municipal*. México 2002.

(II Censo de Población y vivienda 2005 INEGI)

Principales Resultados por localidad, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI, Disco Compacto.

Información Referenciada geo espacialmente integrada en un Sistema (IRIS) 3.0 INEGI, Disco Compacto

Información Referenciada geo espacialmente integrada en un Sistema (IRIS) 2.0 INEGI, Disco Compacto

Reporte de programas y actividades de los diferentes departamentos, regidurías y direcciones del H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca Julio -2008.

CREDITOS

Comisión de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE:

NOMBRE

LIC. DOMINGO EUSEBIO ENRIQUEZ TORRES
C. P. ERASMO LÓPEZ NUÑEZ
C. RAUL GARCÍA VASQUEZ
C. MARGARITA ALTAMIRANO RODRIGUEZ
ING. RENATO ROQUE RAMIREZ GARCIA
C. MAURO REYES RAMIREZ

CARGO

PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SÍNDICO MUNICIPAL
REGIDORA DE HACIENDA
REGIDOR DE OBRAS
REGIDOR DE COLONIAS

POR LOS REPRESENTANTES DE BARRIOS Y COLONIAS:

C. CARLOS RUIZ AQUINO
C. TEODULO A. VASQUEZ G.
C. LEOCADIO BAZAN
C. LIC. ROCIO ORTIZ OSOGOBIO
C. TOMAS SILVA CH
ARQ. FRANCISCO DE ASIS LOAEZA

COLONIA NUEVO MÉXICO
COLONIA AZTECA
COLONIA CUAUHEMOC
COLONIA JARDINES DE LA PRIMAVERA
DIRECTOR DE COLONIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Facilitadores del Plan:

CONSULTORIA EN TRANSPARENCIA PÚBLICA Y EMPRESARIAL S.C.
ASESORIA ESPECIALIZADA EN CONTABILIDAD FISCAL Y MUNICIPAL

LIC C.P. LEONEL ROBLES CASTILLO

LIC.C.P. IRENE GUZMAN CISNEROS

Priv. De Juan Escutia #107 Tel. 01(951) 51-68071

Col. Vicente Suarez, Oaxaca .Oax E-mail aficmun.lrc@hotmail.com

cptroble@hotmail.com consultoriatpe@yahoo.com.mx

©Copyright todos los derechos reservados, México. Febrero 2008

INVITADOS ESPECIALES.

C. Gobernador Constitucional del estado de Oaxaca Lic. Ulises Ruiz Ortiz.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 167 al 173 de la ley Municipal del Estado de Oaxaca, y para su debida publicación y observancia, se promulga el anterior Plan de Desarrollo Municipal Sustentable 2008-2010, en el Palacio Municipal de San Jacinto Amilpas, Oax., Oaxaca. Y en lugares públicos de esta municipalidad, a los 31 días del mes de Enero del dos mil nueve.

LIC. DOMINGO EUSEBIO ENRIQUEZ TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. P. ERASMO LÓPEZ NUÑEZ

SECRETARIO MUNICIPAL